



oposiciones.servicioempresariales.es
oposiciones@servicioempresariales.es

925 853 353 – 645 854 983

Avenida Pablo Garnica, 39 – local 2. 45662 Alcaudete de la Jara. TOLEDO

REQUISITOS GUARDIA CIVIL

1. Poseer la **nacionalidad española**
2. No estar privado de los derechos civiles
3. Acreditar **buena conducta** ciudadana
4. Carecer de antecedentes penales
5. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas
6. Compromiso de portar armas y, en su caso, llegar a utilizarlas
7. Tener cumplidos los **18 años hasta los 40.**
8. Poseer la aptitud psicofísica necesaria, que será acreditada mediante la superación de las pruebas
9. Estar en posesión o en condiciones de obtener el **título de Graduado en ESO** o de otro equivalente o superior: FP de segundo grado o las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio
10. Estar en posesión o en condiciones de obtener el **permiso de conducción de clase B**
11. **Carecer de tatuajes** que contengan expresiones o imágenes contrarias a los valores constitucionales, autoridades o virtudes militares, que supongan desdoro para el uniforme, que puedan atentar contra la disciplina o la imagen de la Guardia Civil en cualquiera de sus formas, que reflejen motivos obscenos o inciten a discriminaciones de tipo sexual, racial, étnico o religioso. Tampoco se permiten los tatuajes que pudieran ser visibles vistiendo las diferentes modalidades de los uniformes del Cuerpo.